Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Acta del Acto Público de Notificación

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE OFERTAS Nº 01/2017
"ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR CON PROCESO PLURIANUAL"
ID Nº 332.243.

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de septiembre del año Dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Notificación del resultado de ***Evaluación Técnica SOBRE Nº 1*** *del proceso de la* ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE OFERTAS Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 332.243.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 28º de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Artículo 65º del Decreto N° 21909/03,* ***la cual sustituye la notificación personal.***

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, Abog. Lilian Florentin, C.P. Luis Álvarez y el Señor José Franco, Directora, Director Adjunto y Asistente Administrativo de la DOC de la Municipalidad de Itauguá, respectivamente.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes las siguientes personas:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	Representante Autorizado	Nº Documento
1	LADERO PARAGUAYO	80018240-5	DERLIS ESPINOLA	4.333.783
2	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS	4119457-8	GASPAR EFRAIN AYALA	1.685.688

Seguidamente se realiza la lectura de la ***RESOLUCIÓN IM Nº 1581/2017 de fecha 19 de setiembre de 2017, POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE "EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE Nº 1" DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 332.243 Y SE ESTABLECE FECHA DE ACTO PUBLICO.***

Finalizada la lectura de la resolución supra mencionada, se recuerda a los oferentes que NO HAN CALIFICADO en el proceso de evaluación técnica, que los sobres con las ofertas económicas le serán devueltos sin abrir después de la adjudicación. Conforme lo establece el decreto 3719/15 en su Art. 61º inc b) numeral 3, último párrafo.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad.

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

José Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5
Lic. Derlis Iván Espínola Galeano
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.

FORTALEZA
Emprendimientos
Cel. 0975 - 614 238
Encarnación - Paraguay